



COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



ACTA DE ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

**CONCURSO PÚBLICO N° 016-2024-CS-MDM
PRIMERA CONVOCATORIA**

CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 264 MI PEQUEÑO MUNDO – MARCONA – DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2616222

En la ciudad de Marcona, siendo las **09:00 horas**, del día **11 de Febrero del 2025**, se reúnen los miembros del Comité de Selección (Reconformado) encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección designado mediante Formato 1-B 001-2025-OACPYSG/OGA/MDM – CP 16 de fecha 11 de Febrero del 2025 del **CONCURSO PÚBLICO N° 016-2024-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** para la **CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: “MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 264 MI PEQUEÑO MUNDO – MARCONA – DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE ICA” CON CUI N° 2616222**, por un valor referencial de S/ 1,195,265.92 (Un Millón Ciento Noventa Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 92/100 Soles), con la finalidad de continuar con las Etapas de Admisión, Calificación, Evaluación según Orden de Prelación y Otorgamiento de Buena Pro.



El quórum necesario que exige la Normativa se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- Presidente Titular : ALFREDO OBDULIO AGUIRRE POLANCO
- Primer Miembro Titular : HENRY CARLOS AQUIJE PACO
- Segundo Miembro Titular : JOSE JULIO FLORES HERNANDEZ

I. REGISTRO DE PARTICIPANTE (ELECTRONICO)

De acuerdo al Cronograma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el registro de participante se realizó desde el 13 de Diciembre del 2024 hasta el 26 de Enero del 2025, habiéndose registrado los siguientes participantes:



N°	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10072009563	ORTIZ ALVARADO MARIO ESTEBAN	2024-12-30 09:32:06.0	Válido
2	Proveedor con RUC	10214144439	CACERES QUINTANILLA VICTOR DANILO	2025-01-25 12:11:13.0	Válido
3	Proveedor con RUC	10238820745	VACCARO ALVAREZ ANGEL GUIDO	2024-12-17 21:50:50.0	Válido
4	Proveedor con RUC	10293297504	VALENZUELA FLORES JORGE ANTONIO	2024-12-13 09:05:59.0	Válido
5	Proveedor con RUC	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO	2024-12-13 10:13:24.0	Válido
6	Proveedor con RUC	10416813073	RAMIREZ APARCANA LEONID WILLIAMS	2025-01-06 12:28:48.0	Válido
7	Proveedor con RUC	20448370217	GRUPO JICA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	2024-12-13 09:57:42.0	Válido
8	Proveedor con RUC	20491376211	ENVIRONMENTAL CONSULTING AND MONITORING S.A.C.	2025-01-17 22:36:33.0	Válido
9	Proveedor con RUC	20527236801	A & R CONSULTORES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-12-13 15:57:10.0	Válido
10	Proveedor con RUC	20534861185	JGP CONTRATISTAS & CONSULTORES S.A.C.	2024-12-20 22:14:10.0	Válido
11	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	2024-12-19 22:42:21.0	Válido
12	Proveedor con RUC	20602335110	CANTERA JOSELITO E.I.R.L.	2025-01-16 17:48:09.0	No válido
13	Proveedor con RUC	20604371857	AYNI ASESORES & CONSULTORES S.A.C. - AYNI A&C S.A.C.	2025-01-03 17:33:06.0	Válido
14	Proveedor con RUC	20604730008	ARISTA INGENIERIA & PROYECTOS S.A.C.	2024-12-13 12:06:39.0	Válido
15	Proveedor con RUC	20608301853	SURCO CONSTRUCTORA S.A.C.	2025-01-25 10:01:09.0	Válido
16	Proveedor con RUC	20609387883	CONSTRUCTORA NJS E.I.R.L.	2024-12-17 20:36:22.0	Válido

II. PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Con fecha 27 de Enero del 2025, se programó la etapa de presentación de ofertas, a través de Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado de acuerdo a lo establecido en el Numeral 81.1 del Artículo 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatoria, habiéndose presentado Una (01) oferta al Procedimiento de Selección, de acuerdo al siguiente detalle:





COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



Nro. ítem	Descripción del ítem			
RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 284 MI PEQUEÑO MUNDO - MARCONA - DISTRITO DE MARCONA - PROVINCIA DE NASCA - DEPARTAMENTO DE ICA" CON CUI N°			
20609387883	CONSORCIO SUPERVISOR ESTUDIANTIL	27/01/2025	23:14:34	Electronico

III. ADMISIÓN DE OFERTAS:

El comité de selección procede con verificar el cumplimiento para la admisión de ofertas conforme al Numeral 2.2.1.1. – Documentos de presentación obligatoria del Capítulo II – Del Procedimiento de Selección de la Sección Específica – Condiciones Especiales del Procedimiento de Selección de las Bases Integradas en cumplimiento al Numeral 81.2 del Art. 81 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias

Por lo expuesto, también hacemos mención el Numeral 41 de la Resolución 2742-2019-TCE-S3, a través del cual señala que: "(...), la formulación y presentación de las ofertas en el marco del procedimiento de selección, es de entera y exclusiva responsabilidad de cada postor, de manera que las consecuencias de cualquier deficiencia o defecto en su elaboración en los documentos que la integran deben ser asumidas por aquél"; por lo tanto, y habiéndose aclarado la admisión de las ofertas, continuaremos con el procedimiento de acuerdo al siguiente detalle:



ITEM	NOMBRE O RAZON SOCIAL Y/O PARTICIPANTE	ANEXO 1	VIGENCIA	ANEXO 2	ANEXO 3	ANEXO 4	ANEXO 5	ADMITIDO Y/O NO ADMITIDO
1	CONSORCIO SUPERVISOR ESTUDIANTIL (CONFORMADO POR TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO CON RUC N° 10214926062 Y CONSTRUCTORA NJS E.I.R.L. CON RUC N° 20609387883)	X	X	X	X	X	X	ADMITIDO

NC NO CORRESPONDE

IV. ETAPA DE CALIFICACION DE OFERTAS

El comité de selección, una vez superada la etapa de admisión, se procede a la Etapa de Calificación de Ofertas de acuerdo al Numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, de acuerdo al siguiente detalle:

REQUISITOS DE CALIFICACION		CONSORCIO SUPERVISOR ESTUDIANTIL
A	CAPACIDAD LEGAL HABILITACION	CUMPLE
B	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 49.3 DEL ARTÍCULO 49 Y EL LITERAL E) DEL NUMERAL 139.1 DEL ARTÍCULO 139 DEL REGLAMENTO ESTE REQUISITO DE CALIFICACIÓN SE ACREDITA PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO
B.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	
	JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD	
	ESPECIALISTA EN CALIDAD	
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECANICA DE SUELOS	
B.2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
	JEFE DE SUPERVISION DE OBRA	
	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	
	ESPECIALISTA DE SEGURIDAD Y SALUD	
	ESPECIALISTA EN CALIDAD	
	ESPECIALISTA AMBIENTAL	
	ESPECIALISTA EN GEOTECNIA Y MECANICA DE SUELOS	
B.3	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	CUMPLE
CALIFICADO / DESCALIFICADO		CALIFICADO



**V. ETAPA DE EVALUACION DE OFERTAS TECNICAS**

Culminado la Admisión de las Ofertas y la Calificación de Ofertas, este colegiado procedió a realizar la Evaluación de las Ofertas de acuerdo al Numeral 82.2 y 82.3 del Artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido se procedió a detallar el siguiente resultado:

EVALUACIÓN TECNICA	CONSORCIO SUPERVISOR ESTUDIANTIL
A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	65.00
B. METODOLOGIA PROPUESTA	30.00
C. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL	3.00
E. INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA	2.00
PUNTAJE TOTAL	100.00

VI. ETAPA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONOMICAS

Culminado la Evolución de Ofertas Técnicas, se verifica que solo fue calificada un (01) participante; por lo tanto, se procederá de acuerdo al Artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias; en tal sentido, se procede a detallar el siguiente resultado:



Ítem	Postor	Monto de Oferta del Postor	Inciso a) del Numeral 83.2 del Art. 83 del RLCE	Puntaje Total	Orden de Prelación
1	CONSORCIO SUPERVISOR ESTUDIANTIL	1,195,265.92	100.00	100.00	1
	Valor Referencial	1,195,265.92			

Una vez culminado la Evaluación Técnica y Económica se realizará el cálculo del puntaje total ponderado del CONSORCIO SUPERVISOR ESTUDIANTIL, de acuerdo al siguiente cuadro:

CONCEPTO	PUNTAJE DE LAS EVALUACIONES	PONDERADO	PUNTAJE PONDERADO
PUNTAJE EVALUACION TECNICA	100.00	0.80	80.00
PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	100.00	0.20	20.00
PUNTAJE TOTAL			100.00

**OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

De acuerdo con los resultados obtenidos en las etapas de admisión, calificación, evaluación de oferta técnica y económica, el Comité de Selección por decisión unánime acuerda otorgar la Buena Pro del **CONCURSO PÚBLICO N° 016-2024-CS-MDM – PRIMERA CONVOCATORIA** de acuerdo al siguiente detalle:

DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN	POSTOR	MONTO ADJUDICADO
CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA SUPERVISION DE OBRA: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE EDUCACION INICIAL EN 264 MI PEQUEÑO MUNDO – MARCONA – DISTRITO DE MARCONA – PROVINCIA DE NASCA – DEPARTAMENTO DE NASCA" CON CUI N° 2616222	CONSORCIO SUPERVISOR ESTUDIANTIL (CONFORMADO POR TATAJE RAMIREZ LUIS ALBERTO CON RUC N° 10214926062 Y CONSTRUCTORA NJS E.I.R.L. CON RUC N° 20609387883)	S/ 1,195,265.92 (Un Millón Ciento Noventa y Cinco Mil Doscientos Sesenta y Cinco con 92/100 Soles)

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 64.6 del Artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este comité recomienda al Órgano Encargado de las Contrataciones realice la verificación de la oferta presentada por el ganador de la Buena Pro.





COMITÉ DE SELECCIÓN

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MARCONA

“AÑO DE LA RECUPERACION Y CONSOLIDACION DE LA ECONOMIA PERUANA”



Acto seguido el presidente del Comité de Selección dio lectura del Acta, y no existiendo observaciones a la misma, siendo las 09:55 horas, se dio por concluida la reunión, suscribiendo la presente acta todos los presentes en señal de conformidad.



HENRY CARLOS AGUIRE PACO
Primer Miembro Titular
Comité de Selección



JOSÉ JULIO FLORES HERNANDEZ
Segundo Miembro Titular
Comité de Selección



ALFREDO ABDULIO AGUIRE POLANCO
Presidente Titular
Comité de selección